



Resolución Jefatural

N° 156 - 2023-ACFFAA

Lima, 27 de Noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planeamiento, programación y presupuesto institucional, desarrollo organizacional, racionalización y normatividad, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. (...)”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-2023-ACFFAA, se designa al señor Coronel EP Jorge Luis SANCHEZ ROJAS en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 28 de noviembre al 29 de diciembre del presente año;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente a la servidora que ejercerá las funciones del cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por el periodo de ausencia de su titular;

De fecha: 27/11/2023

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014- DE y en la Resolución Jefatural N° 009-2023-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora Mercedes Judith ATOCHA HUAPAYA para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, del 28 de noviembre al 29 de diciembre de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Santiago Váscones Morey
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas